



CAMINOS BIENESTAR

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/772/2024
EXPEDIENTE: CABIEN/UJ/UT/SI/053/2024
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 18 de septiembre de 2024.

SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. PRESENTE:

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho Sistema el día de hoy, a esta Unidad de Transparencia de Caminos Bienestar, registrada bajo el número de folio 201179224000053, por medio del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

"En relación con el proceso jurídico en contra del ex servidor público Javier Lazcano Vargas, solicito se me informe si ya se encuentra en libertad o si continúa su proceso y, de continuar, si lo está llevando en libertad o en reclusión. Además de que me informen si su esposa Alexandra Longar Ecker de nacionalidad estadounidense también le abrió algún procedimiento pues es bien sabido vive de una forma extremadamente lujosa siendo que era ama de casa se la pasa viajando y de compras en tiendas de lujo por todo el mundo, además de que siguen en posesión de su casa de bosques de las lomas, San Felipe del Agua, en su pent house en Dallas y Nueva York, tal como se puede corroborar en las cuentas de Instagram denominadas *aisle_styled*, *marcearguelles* y *anfitriona_mx*, y en caso de no estar siendo investigada me gustaría saber si no están incurriendo en el delito de omisión, no es justo que todo el dinero de los oaxaqueños lo estén despilfarrando en fiestas, ropa y zapatos" sic.

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, este Sujeto Obligado Caminos Bienestar tiene por objeto: "Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la Infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares...", por lo que se le sugiere que su solicitud deberá requerirla directamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de sus respectivas Unidades de Transparencia, le hagan entrega de la información que solicita.

Lo anterior con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracción II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XLI, XLII, 7, 10 fracción IV, 68, 118, 119, 121, 122, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.

C.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
ERG/LMH

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.





DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/772/2024
EXPEDIENTE: CABIEN/UJ/UT/SI/053/2024
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 18 de septiembre de 2024.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho Sistema el día de hoy, a esta Unidad de Transparencia de Caminos Bienestar, registrada bajo el número de folio 201179224000053, por medio del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

"En relación con el proceso jurídico en contra del ex servidor público Javier Lazcano Vargas, solicito se me informe si ya se encuentra en libertad o si continúa su proceso y, de continuar, si lo está llevando en libertad o en reclusión. Además de que me informen si su esposa Alexandra Longar Ecker de nacionalidad estadounidense también le abrió algún procedimiento pues es bien sabido vive de una forma extremadamente lujosa siendo que era ama de casa se la pasa viajando y de compras en tiendas de lujo por todo el mundo, además de que siguen en posesión de su casa de bosques de las lomas, San Felipe del Agua, en su pent house en Dallas y Nueva York, tal como se puede corroborar en las cuentas de Instagram denominadas *aisle_styled*, *marcearguelles* y *anftriona_mx*, y en caso de no estar siendo investigada me gustaría saber si no están incurriendo en el delito de omisión, no es justo que todo el dinero de los oaxaqueños se lo estén despilfarrando en fiestas, ropa y zapatos" sic.

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, este Sujeto Obligado Caminos Bienestar tiene por objeto: "Llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la Infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares...", por lo que se le sugiere que su solicitud deberá requerirla directamente al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de sus respectivas Unidades de Transparencia, le hagan entrega de la información que solicita.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracción II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XLI, XLII, 7, 10 fracción IV, 68, 118, 119, 121, 122, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.**

C.c.p. Dirección General - Para su conocimiento.
ERG/LMH





17/09/2024 17:18:06 PM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio	201179224000053
Fecha de presentación	17/09/2024
Solicitante	Jorge González
Representante legal (en su caso)	
Correo	

Información solicitada

Descripción clara de la solicitud de información	En relación con el proceso jurídico en contra del ex servidor público Javier Lazcano Vargas, solicito se me informe si ya se encuentra en libertad o si continúa su proceso y, de continuar, si lo está llevando en libertad o en reclusión. Además de que me informen si su esposa Alexandra Longanecker de nacionalidad estadounidense también le abrió algún procedimiento pues es bien sabido vive de una forma extremadamente lujosa siendo que era ama de casa se la pasa viajando y de compras en tiendas de lujo por todo el mundo, además de que siguen en posesión de su casa de bosques de las lomas, san Felipe del agua, en su pent haus en dallas y Nueva York, tal como se puede corroborar en las cuentas de Instagram denominadas aistle_styled , marcearguelles y anfitrióna_mx_ y en caso de no estar siendo investigada me gustaría saber si no están incurriendo en el delito de omisión, no es justo que todo el dinero de los oaxaqueños lo estén despilfarrando en fiestas, ropa y zapatos
Otros datos para su localización	
Documentación anexa	
Dependencia, entidad o municipio	CAMINOS BIENESTAR
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Lengua o localidad indígena	
Formato de acceso	

Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 18/09/2024 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	03/10/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	23/09/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	25/09/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	20/09/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	10/10/2024
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles